Ministerio de Educación

Villa Mercedes, 20 de agosto de 2015.-

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM Nº 000339/2015, donde constan las actuaciones vinculadas con la designación del Ingeniero Luciano Jorge Osvaldo OLMEDO; y,

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica a fojas 01 de la presente sugiere la prórroga de designación correspondiente.

Que el docente propuesto acredita idoneidad requerida a los fines de integrar el cuerpo docente de esta Universidad Nacional.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral Nº 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ingeniero Luciano Jorge Osvaldo OLMEDO; (DNI. N° 26.162.176), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, con destino a las Asignaturas: TRATAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES correspondiente a la carrera de Técnico Universitario en Agroalimentos de esta Universidad, a partir del 01 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Docente designado debe ajustarse a lo establecido por la Resolución Rectoral Nº 73/2012 (Régimen de Carrera Docente) y Resolución Rectoral Nº 176/2013 (Régimen Incompatibilidad) de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000340/2015.

Dr César Américo ALMEIDA Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO Rectora Organizadora Universidad Nacional de Villa Mercedes